PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MAICITO S.A.
DEMANDADO: LUZ AMPARO CASTELLANOS SANABRIA y WILLIAM ERNESTO CASTELLANOS
RADICADO: 68001-3103-011-2020-00163-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, 14 de julio de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-00163-00

Bucaramanga, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39 y siguientes del C.G. del P., se ordena agregar el despacho comisorio No. 005-2021 del 10 de febrero de 2021 debidamente diligenciado al expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ **(2)**

Para notificación por estado 053 del 16 de julio de 2021.

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2b81336e054848046d74016e748ccff2c0af0ef80e6277a0537bd379e62b85cc
Documento generado en 15/07/2021 03:56:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica